

PL 9849

Sobre 141

Vence 14/04/2026

USUARIO: DVARGASH

Despacho Presidencial

Unidad Ejecutiva de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20/03/26 - 11:54:21
FECHA DE REGISTRO: 20/03/26 - 11:54:21

Registro: 26-0007754 Clave: 9110

Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS CARNAVALES DE VINCHOS Y CHILCAS, ASÍ COMO DE LA FIESTA DE LAS CRUCES CON CHUNCHOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de las siguientes festividades del departamento de Ayacucho:



- a) *Carnaval de Vinchos, que comprende las fiestas de qatun tupanakuy, pukllay mama y saqtanakuy, del distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga.*
- b) *Carnaval de Chilcas del distrito de Chilcas de la provincia de La Mar.*
- c) *Fiesta de las cruces con chunchos del distrito de Santillana de la provincia de Huanta.*
- d) *Carnaval de la comunidad campesina de Paccha, pukllay mama varayuqkunapa, del distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga.*



Para este fin, el Ministerio de Cultura coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como con el Gobierno Regional de Ayacucho y con las municipalidades provinciales y las municipalidades distritales donde se desarrolla cada festividad, las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA